

TRASLADA FUNCIONARIO QUE SE INDICA
DECRETO N° 6392
Sección 1era
LA CISTERNA 31 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 483 (14/12/12) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funcionaria municipal que se indica, a las dependencias que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

TRASLADASE a contar del 17 de Diciembre del 2012 a Doña **BEATRIZ ACUÑA ACUÑA**, Funcionaria Municipal, Cédula de Identidad N° 11.433-863-K, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., desde la Secretaría Municipal a la Dirección de Aseo y Ornato, a cumplir funciones que en dicha Dirección se le encomiende. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIWE MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"PODEN DEL SR. ALCALDE"